MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

1271596492

Nro. GS-2024- / AREDU - FACID – 29.25

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2024

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (Encargado)
Transversal 33 No 47ª- 35 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación carácter jurídico proceso PN DIEPO LI 142 2024

En cumplimiento a la designación como integrante del comité evaluador de carácter jurídico, de manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta allegada a través de correo electrónico, así:

OBJETO A CONTRATAR: *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL".*

PROPONENTE 1: GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.1. PODER: Cuando el proponente haya indicado en el cuestionario de la plataforma del SECOP II que actúa a través de apoderado o representante.	**N/A**	Se presenta con el representante legal.
1.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" deberá estar firmada por el proponente o apoderado, según corresponda. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley.	**CUMPLE**	El oferente aporta carta de presentación de la oferta, el cual se encuentra debidamente diligenciada conforme al formulario y se encuentra firmada por la representante legal de la empresa.
1.1.3. FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: deben aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de	**CUMPLE**	El oferente oporto fotocopia de la cedula de ciudadanía.

1271596492

extranjería (Según corresponda). Deberán tener definida su situación militar.		
1.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Matrícula Mercantil (según aplique), cumpliendo los siguientes requisitos para persona jurídica: • Deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, donde se acredite que está constituida por lo menos con un (01) año de anterioridad al cierre del presente proceso. • Su objeto social, está directamente relacionado con la presente contratación. • Haber sido expedido en un término no mayor a treinta (30) días calendario. • Suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. • La duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.	**CUMPLE**	El oferente es persona jurídica con sucursal en Colombia: Anexa certificado de existencia y representación legal, la fecha de matrícula está en el 2007, el objeto de la empresa, cumple ya que registra lo siguiente; "...cascos de plástico endurecido... ...productos e insumos como: Prendas y accesorios militares y policiales (Cascos... ...rodilleras de protección... ...cinta... Cuchillos de diversas aplicaciones... ...casco balistico...", la fecha de expedición es no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso (16 de septiembre del 2024), el representante legal no tiene restricciones de contratación.
1.1.5. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA: acreditar su existencia y representación legal, Para tal efecto, mencionarán los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, expedidos en cada caso por la autoridad competente. Deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato, asimismo deberán: • Acreditar capacidad legal para la celebración, suscripción del contrato y ejecución del contrato.	**N/A**	No es personas jurídicas nacionales de naturaleza pública.
1.1.6. PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO: deben presentar documentos que acrediten su capacidad legal, dependiendo de si son personas naturales o personas jurídicas, remitir al pliego de condiciones si aplica.	**N/A**	No es personas jurídicas nacionales de origen extranjero.
1.1.7. DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: se deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	No es consorcio, ni unión temporal.
1.1.8. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: el proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Dirección de		El oferente presenta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros (seguros del estado), por un

1271596492

Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de conformidad, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto asignado para cada lote, con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de presentación de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.	**CUMPLE**	valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial a ofertar por un valor ($ 145.579.200,00), con la vigencia señalada en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente pliego de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas. Como la propuesta es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía está tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, es decir sin utilizar sigla es decir (GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S) y tiene 4 meses de vigencia.
1.1.9. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, **CORRESPONDIENTE A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**.	**NO CUMPLE**	Persona Jurídica: El oferente aporta certificación expedida por el revisor fiscal, **pero no cerdita el cumplimiento en el pago de los aportes, mediante la planilla de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre, en el pago de los aportes de salud, ARL y pensiones, solo aporta de un mes.**
1.1.10. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): los proponentes deberán allegar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El oferente aporta el RUP, de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
1.1.11. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes disciplinarios, ni judiciales.
1.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario compromiso anticorrupción, el cual está firmado por el representante legal.
1.1.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 – CONFLICTO DE INTERÉS: el oferente deberá diligenciar el formulario "ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – DECLARACIÓN DE	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario de antecedentes inhabilidades e incompatibilidades – declaración de conflicto de intereses, el cual está firmado por el representante legal.

1271596492

CONFLICTO DE INTERESES".		
1.1.14. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Artículo 90, Ley 1474 de 2011): el oferente deberá diligenciar el formulario "INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO", asimismo, el oferente deberá diligenciar el formulario "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES". Para la verificación de este factor el proponente deberá diligenciar el formulario donde se manifestará bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado en la etapa contractual (multas, sanciones o incumplimientos) por entidades públicas en los últimos tres (3) años *(anteriores a la fecha de cierre del proceso).*	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario de inhabilidad por incumplimiento reiterado, el cual está firmado por el representante legal.
1.1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Dirección de Educación Policial, consultará en la página web de la Policía Nacional que las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes de medidas correctivas.
1.1.16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario de acuerdo de confidencialidad, el cual está firmado por el representante legal.
1.1.17. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD: La entidad verificara si el proponente posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, asi mismo el oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", suscrito por el representante legal.	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual está firmado por el representante legal.
1.1.18 CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: El proponente, deberán aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM con expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes en registro de deudores alimentarios morosos.

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar oferta del proceso PN DIEPO LI 142 2024, se encuentra que el proponente GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de ellos, por lo cual deberá subsanar dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

1271596492

PROPONENTE 2: ANDINA DE LICITACIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL: ILDA QUEVEDO BARBOSA CC. 1.073.230.617
REPRESENTANTE SUPLENTE: ERNESTO POVEDA SALGADO, CC. 80.013.443

EVALUACIÓN JURÍDICA		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.1. PODER: Cuando el proponente haya indicado en el cuestionario de la plataforma del SECOP II que actúa a través de apoderado o representante.	**N/A**	Se presenta con el representante legal (suplente).
1.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" deberá estar firmada por el proponente o apoderado, según corresponda. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley.	**CUMPLE**	El oferente aporta carta de presentación de la oferta, el cual se encuentra debidamente diligenciada conforme al formulario y firmada por su representante suplente ERNESTO POVEDA SALGADO. Cabe acotar que, el señor ERNESTO POVEDA SALGADO, presenta la propuesta mediante documento suscrito como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.3. FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: deben aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería (Según corresponda). Deberán tener definida su situación militar.	**CUMPLE**	El oferente aportó fotocopia del documento de identidad de la representante legal (suplente) y aporta certificación de libreta militar (primera clase).
1.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Matrícula Mercantil (según aplique), cumpliendo los siguientes requisitos para persona jurídica: • Deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, donde se acredite que está constituida por lo menos con un (01) año de anterioridad al cierre del presente proceso. • Su objeto social, está directamente relacionado con la presente contratación. • Haber sido expedido en un término no mayor a treinta (30) días calendario. • Suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. • La duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.	**CUMPLE**	El oferente es persona jurídica con sucursal en Colombia: Anexa certificado de existencia y representación legal, la fecha de matrícula está en el 2007, el objeto de la empresa, cumple ya que registra lo siguiente; "…objeto social la ejecución de todo tipo de actos lícitos no limitado a las siguientes actividades: *"…cascos anti- motín…… cascos blindados… cascos balísticos… …cascos anti-motín…… protectores corporales…"*, la fecha de expedición es no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso (05 de septiembre del 2024), el representante legal no tiene restricciones de contratación. Se constató que, la representación legal fue otorgada a la señora ILDA QUEVEDO BARBOSA, mientras que la suplencia la funge el señor ERNESTO POVEDA SALGADO, quienes no tienen restricciones

1271596492

		de contratación por parte de la persona jurídica.
1.1.5. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA: acreditar su existencia y representación legal, Para tal efecto, mencionarán los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, expedidos en cada caso por la autoridad competente. Deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato, asimismo deberán: • Acreditar capacidad legal para la celebración, suscripción del contrato y ejecución del contrato.	**N/A**	No es personas jurídicas nacionales de naturaleza pública.
1.1.6. PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO: deben presentar documentos que acrediten su capacidad legal, dependiendo de si son personas naturales o personas jurídicas, remitir al pliego de condiciones si aplica.	**N/A**	No es personas jurídicas nacionales de origen extranjero.
1.1.7. DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	No es consorcio, ni unión temporal.
1.1.8. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: el proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de conformidad, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto asignado para cada lote, con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de presentación de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.	**CUMPLE**	El oferente presenta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros (seguros del estado), por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial a ofertar por un valor ($145.579.200,00), con la vigencia señalada en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente pliego de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas. Como la propuesta es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía está tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, es decir sin utilizar sigla es decir (ANDINA DE LICITACIONES SAS) y tiene 4 meses de vigencia.
1.1.9. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: deberá ser expedida por el revisor	**NO CUMPLE**	El oferente aporta certificación expedida por el revisor fiscal, **pero no cerdita el cumplimiento en el pago de los aportes, mediante la planilla de los últimos seis (6)**

1271596492

fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, **CORRESPONDIENTE A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**		**meses anteriores a la fecha del cierre, en el pago de los aportes de salud, ARL y pensiones.**
1.1.10. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): los proponentes deberán allegar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El oferente aporta el RUP, de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Cabe acotar que, se consultó el registro único de proponentes en el RUES, donde el oferente no reporta sanciones, ni multas.
1.1.11. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes disciplinarios, ni judiciales.
1.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	El oferente anexó el formulario del compromiso anticorrupción, diligenciado y firmado por el representante legal suplente ERNESTO POVEDA SALGADO, quien suscribió el documento como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 – CONFLICTO DE INTERÉS: el oferente deberá diligenciar el formulario "ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES".	**CUMPLE**	El oferente anexó el formulario de antecedentes inhabilidades e incompatibilidades – declaración de conflicto de intereses, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal suplente. Cabe destacar que el señor ERNESTO POVEDA SALGADO, suscribió el documento como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.14. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Artículo 90, Ley 1474 de 2011): el oferente deberá diligenciar el formulario "INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO", asimismo, el oferente deberá diligenciar el formulario "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES". Para la verificación de este factor el proponente deberá diligenciar el formulario donde se manifestará bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado en la etapa contractual (multas, sanciones o	**CUMPLE**	El oferente diligencio el El oferente anexó el formulario de inhabilidad por incumplimiento reiterado, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal suplente. Cabe destacar que el señor ERNESTO POVEDA SALGADO, suscribió el documento como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.

1271596492

incumplimientos) por entidades públicas en los últimos tres (3) años *(anteriores a la fecha de cierre del proceso)*.		
1.1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Dirección de Educación Policial, consultará en la página web de la Policía Nacional que las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes de medidas correctivas.
1.1.16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	**CUMPLE**	El oferente anexó el formulario de acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal suplente. Cabe destacar que el señor ERNESTO POVEDA SALGADO, suscribió el documento como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.17. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD: La entidad verificara si el proponente posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, así mismo el oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", suscrito por el representante legal.	**CUMPLE**	El oferente anexó el formulario de inhabilidades, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal suplente. Cabe destacar que el señor ERNESTO POVEDA SALGADO, suscribió el documento como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.18 CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: El proponente, deberán aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM con expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes en registro de deudores alimentarios morosos.

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar oferta del proceso PN DIEPO LI 142 2024, se encuentra que el proponente ANDINA DE LICITACIONES SAS, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de ellos, por lo cual deberá subsanar dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

PROPONENTE 3: ALSAVA S.A.S, NIT. 901.302.518-8
REPRESENTANTE LEGAL: VANESSA CATHERIN MÉNDEZ CHAPARRO, CC. 53.076.655

EVALUACIÓN JURÍDICA		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

1271596492

1.1.1. PODER: Cuando el proponente haya indicado en el cuestionario de la plataforma del SECOP II que actúa a través de apoderado o representante.	**N/A**	Se presenta con el representante legal.
1.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" deberá estar firmada por el proponente o apoderado, según corresponda. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley.	**CUMPLE**	El oferente aportó carta de presentación de la oferta fechada 16/09/2024, debidamente diligenciada y firmada por su representante legal Vanessa Catherin Méndez Chaparro, CC. 53.076.655, oferta para el lote unitario con fecha de **ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024.**
1.1.3. FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: deben aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería (Según corresponda). Deberán tener definida su situación militar.	**CUMPLE**	El oferente aportó fotocopia del documento de identidad de la representante legal Vanessa Catherin Méndez Chaparro, cédula de ciudadanía No. 53.076.655. Respecto a la situación militar definida, este requisito no aplica, teniendo en cuenta que la representación legal del oferente recae sobre una mujer.
1.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Matrícula Mercantil (según aplique), cumpliendo los siguientes requisitos para persona jurídica: • Deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, donde se acredite que está constituida por lo menos con un (01) año de anterioridad al cierre del presente proceso. • Su objeto social, está directamente relacionado con la presente contratación. • Haber sido expedido en un término no mayor a treinta (30) días calendario. • Suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. • La duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.	**CUMPLE**	El oferente es persona jurídica nacional: Anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 04/09/2024, donde consta matrícula mercantil No. 03138481 de fecha 12/07/2019 renovada 06/03/2024, cuyo objeto mercantil, indica que *la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil, para el cumplimiento de su objeto social aun cuando no esté contemplado en el presente documento tanto en Colombia como en el exterior*; al igual que *la fabricación e importación de prendas militares sobre medidas, comercio al por mayor de materias primas para la industria de cuero, calzado, talabartería y marroquinería, equipo y repuestos para la industria general, tejidos y manufacturas de lana y sus mezcla, tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas aun mezcladas, confección de artículos con materiales textiles no producidos por la misma unidad.* Cabe destacar que la fecha de expedición es no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso, además, el representante legal no tiene restricciones de contratación.
1.1.5. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA: acreditar su existencia y representación legal, Para tal efecto,	**N/A**	El oferente no es personas jurídicas nacional de naturaleza pública.

1271596492

mencionarán los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, expedidos en cada caso por la autoridad competente. Deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato, asimismo deberán: • Acreditar capacidad legal para la celebración, suscripción del contrato y ejecución del contrato.		
1.1.6. PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO: deben presentar documentos que acrediten su capacidad legal, dependiendo de si son personas naturales o personas jurídicas, remitir al pliego de condiciones si aplica.	**N/A**	El oferente no es personas jurídicas nacionales de origen extranjero.
1.1.7. DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: se deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	El oferente no es consorcio, ni unión temporal.
1.1.8. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: el proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de conformidad, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto asignado para cada lote, con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de presentación de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, sin utilizar sigla, en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.	**CUMPLE**	El oferente presenta una garantía de seriedad No. 1-44-101235089, expedida por la compañía (seguros del estado), por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial a ofertar por un valor ($ 1.455.792.000,00), con la vigencia señalada desde el 16/09/2024 al 16/02/2025, con el fin cubrir la ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente pliego de condiciones. Como la propuesta es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía está tomada a nombre de la razón social y firmada por su representante legal que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
1.1.9. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, **CORRESPONDIENTE A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE**	**CUMPLE**	Persona Jurídica: Bajo gravedad de juramento y presunción de buena fé, el oferente aporta certificación de fecha 01/09/2024, expedida por su revisor fiscal **GUILLERMO SUAREZ ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.257.567 y Tarjeta Profesional No. 19819-T, al igual que el representante legal de la empresa, en la cual certifica el pago de los aportes de salud, ARL y pensiones de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha

1271596492

PROCESO DE SELECCIÓN		del cierre.
1.1.10. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): los proponentes deberán allegar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El oferente aporta el RUP, de su jurisdicción, con fecha de expedición 04/09/2024, es decir, no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta. Fecha de inscripción 26/05/2022 Ultima renovación 21/03/2024 Cabe acotar que se consultó el registro único de proponentes en el RUES, donde el oferente no reporta sanciones o multas.
1.1.11. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.	**CUMPLE**	Una vez consultado en WEB (persona jurídica y representante legal) se logra establecer que el oferente no reporta antecedentes.
1.1.11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.		Una vez consultado en WEB y el oferente no reporta antecedentes.
1.1.11. ANTECEDENTES JUDICIALES: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.		Una vez consultado en WEB y el oferente no reporta antecedentes.
1.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	El oferente anexó el formulario del compromiso anticorrupción, el cual está debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, con fecha 16/09/2024.
1.1.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 – CONFLICTO DE INTERÉS: el oferente deberá diligenciar el formulario "ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES".	**CUMPLE**	El oferente anexó el formulario de antecedentes inhabilidades e incompatibilidades – declaración de conflicto de intereses, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, con fecha 16/09/2024.
1.1.14. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Artículo 90, Ley 1474 de 2011): el oferente deberá diligenciar el formulario "INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO", asimismo, el oferente deberá diligenciar el formulario "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES". Para la verificación de este factor el proponente deberá diligenciar el formulario donde se manifestará bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado en la etapa contractual (multas, sanciones o incumplimientos) por entidades públicas en los últimos tres (3) años *(anteriores a la fecha de cierre del proceso)*.	**CUMPLE**	El oferente anexa el formulario de inhabilidad por incumplimiento reiterado, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, con fecha 16/09/2024.

1271596492

1.1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Dirección de Educación Policial, consultará en la página web de la Policía Nacional que las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes de medidas correctivas.
1.1.16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	**CUMPLE**	El oferente anexo el formulario del acuerdo de confidencialidad, el cual está debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, con fecha 16/09/2024.
1.1.17. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD: La entidad verificara si el proponente posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, así mismo el oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", suscrito por el representante legal.	**NO CUMPLE**	El oferente aportó certificación web de fecha 02/09/2024, en la cual consta que no ha sido objeto de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Sin embargo, no diligencio el formulario de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal; conforme con el pliego de condiciones.
1.1.18 CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: El proponente, deberán aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM con expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	El oferente aportó certificado antecedentes en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM expedido el pasado 02/09/2024, es decir expedición inferior a 30 días como lo exige el pliego de condiciones. El oferente no reporta antecedentes por este concepto.

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar oferta del proceso PN DIEPO LI 142 2024, se encuentra que el proponente ALSAVA SAS, **NO CUMPLE** con capacidad jurídica para contratar, teniendo en cuenta que no aportó el formulario de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, como lo establece el acápite jurídico en el numeral 1.1.17 del pliego de condiciones definitivo. por lo cual deberá subsanar dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

PROPONENTE 4: GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS, NIT. 901.370.420-5
REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ELENA VILLAMIL BENITEZ, CC. 41.696.667
REPRESENTANTE SUPLENTE: CRISTIAN CAMILO CEDEÑO VILLAMIL, CC. 79.939.350

EVALUACIÓN JURÍDICA		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.1. PODER: Cuando el proponente haya indicado en el cuestionario de la plataforma	**N/A**	Se presenta con el representante legal (suplente).

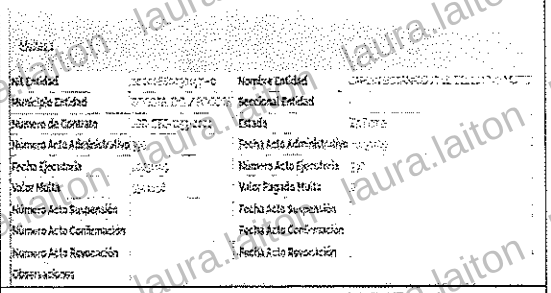
1271596492

del SECOP II que actúa a través de apoderado o representante.		
1.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" deberá estar firmada por el proponente o apoderado, según corresponda. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley.	**CUMPLE**	El oferente aportó carta de presentación de la oferta fechada 16/09/2024, debidamente diligenciada y firmada por su representante suplente Cristian Camilo Cedeño Villamil, CC. 79.939.350, oferta con termino de **ejecución hasta el 30 de diciembre del 2024.** Cabe acotar que, el señor Cristian Camilo Cedeño Villamil, CC. 79.939.350, presenta la propuesta mediante documento suscrito como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.3. FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: deben aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería (Según corresponda). Deberán tener definida su situación militar.	**NO CUMPLE**	El oferente aportó fotocopia del documento de identidad de la representante legal (suplente) Cristian Camilo Cedeño Villamil, identificado CC. 79.939.350. Sin embargo, referente a la situación militar definida, es preciso indicar que, el ciudadano en mención No aportó libreta militar u otro documento de resolución situación militar, con el fin cumplir con este requisito en los términos indicados en el pliego de condiciones.
1.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Matrícula Mercantil (según aplique), cumpliendo los siguientes requisitos para persona jurídica: • Deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, donde se acredite que está constituida por lo menos con un (01) año de anterioridad al cierre del presente proceso. • Su objeto social, está directamente relacionado con la presente contratación. • Haber sido expedido en un término no mayor a treinta (30) días calendario. • Suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. • La duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.	**CUMPLE**	El oferente es persona jurídica nacional: Anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 23/08/2024, donde consta matrícula mercantil No. 03225330 de fecha 25/02/2020 renovada 04/04/2024, cuyo objeto mercantil clasificada con códigos CIIU. **1410** confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, **7310** Publicidad, **4659** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P, **4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P. Cabe destacar que la fecha de expedición es no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso. Se constató que, la representación legal fie otorgada a la señora Carmen Elena Villamil Benitez, CC. 41.696.667, mientras que la suplencia la funge el señor Cristian Camilo Cedeño Villamil, CC. 79.939.350, quienes no tienen restricciones de contratación por

1271596492

		parte de la persona jurídica.
1.1.5. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA: acreditar su existencia y representación legal, Para tal efecto, mencionarán los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, expedidos en cada caso por la autoridad competente. Deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato, asimismo deberán: • Acreditar capacidad legal para la celebración, suscripción del contrato y ejecución del contrato.	**N/A**	El oferente no es personas jurídicas nacional de naturaleza pública.
1.1.6. PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO: deben presentar documentos que acrediten su capacidad legal, dependiendo de si son personas naturales o personas jurídicas, remitir al pliego de condiciones si aplica.	**N/A**	El oferente no es personas jurídicas nacionales de origen extranjero.
1.1.7. DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: se deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	El oferente no es consorcio, ni unión temporal.
1.1.8. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: el proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de conformidad, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto asignado para cada lote, con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de presentación de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.	**CUMPLE**	El oferente presenta una garantía de seriedad No. 18-44-101100631, expedida por la compañía (seguros del estado), por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial a ofertar por un valor ($ 1.455.792.000,00), con la vigencia señalada desde el 16/09/2024 al 30/01/2025, con el fin cubrir la ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente pliego de condiciones. Como la propuesta es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía está tomada a nombre de la razón social y firmada por su representante legal (suplente) avalado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
1.1.9. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD	**NO CUMPLE**	La Persona Jurídica (oferente), NO aportó certificación expedida por su revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, en

1271596492

SOCIAL: deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, **CORRESPONDIENTE A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**		la cual certificará el pago de los aportes de salud, ARL y pensiones de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre.
1.1.10. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): los proponentes deberán allegar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	**NO CUMPLE**	El oferente NO aporta el RUP en los términos establecidos en el pliego de condiciones definitivo. Siendo menester precisar que la fecha de expedición del precitado RUP, no debe ser mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta. Cabe acotar que, se consultó el registro único de proponentes en el RUES, donde el oferente no reporta sanciones, sin embargo, reporta una multa interpuesta mediante acto administrativo No. 390 de fecha 09-11-2023, en etapa de ejecutoria, por el contrato No. JBB-CTO-1153-2022 celebrado entre el oferente y el Jardín Botánico Jose Celestino Mutis. 
1.1.11. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.	**CUMPLE**	Una vez consultado en WEB (persona jurídica y representante legal) se logra establecer que el oferente no reporta antecedentes.
1.1.11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.	**CUMPLE**	Una vez consultado en WEB y el oferente no reporta antecedentes.
1.1.11. ANTECEDENTES JUDICIALES: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.	**CUMPLE**	Una vez consultado en WEB y el oferente no reporta antecedentes.

1271596492

1.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	Con fecha 16/09/2024, el oferente anexó el formulario del compromiso anticorrupción, diligenciado y firmado por el representante legal suplente Cristian Camilo Cedeño Villamil, CC. 79.939.350, quien suscribió el documento como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 – CONFLICTO DE INTERÉS: el oferente deberá diligenciar el formulario "ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES".	**CUMPLE**	El oferente anexó el formulario de antecedentes inhabilidades e incompatibilidades – declaración de conflicto de intereses, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal suplente, con fecha 16/09/2024. Cabe destacar que el señor Cristian Camilo Cedeño Villamil, CC. 79.939.350, suscribió el documento como representante legal titular, sin embargo, el certificado de existencia y representación, le otorga la suplencia como representante legal.
1.1.14. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Artículo 90, Ley 1474 de 2011): el oferente deberá diligenciar el formulario "INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO", asimismo, el oferente deberá diligenciar el formulario "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES". Para la verificación de este factor el proponente deberá diligenciar el formulario donde se manifestará bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado en la etapa contractual (multas, sanciones o incumplimientos) por entidades públicas en los últimos tres (3) años *(anteriores a la fecha de cierre del proceso)*.	**NO CUMPLE**	El oferente NO anexó el formulario de inhabilidad por incumplimiento reiterado, el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o suplente, con fecha inferior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.
1.1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Dirección de Educación Policial, consultará en la página web de la Policía Nacional que las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales.	**CUMPLE**	Una vez se constató y el oferente no reporta antecedentes de medidas correctivas.
1.1.16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	**NO CUMPLE**	El oferente NO anexó el formulario del acuerdo de confidencialidad, el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o suplente, con fecha inferior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.
1.1.17. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR	**NO CUMPLE**	El oferente NO aportó el formulario de inhabilidades por delitos sexuales contra

1271596492

DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD: La entidad verificará si el proponente posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, así mismo el oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", suscrito por el representante legal.		niños, niñas y adolescentes, el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o apoderado; conforme con el pliego de condiciones. Sin embargo, se consulta web en la fecha 18/09/2024, en la cual consta que no ha sido objeto de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.
1.1.18 CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: El proponente, deberán aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM con expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	El oferente aportó certificado antecedentes en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM expedido el pasado 13/08/2024; cabe destacar que de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, la expedición del documento debía ser inferior a 30 días, sin embargo el REDAM indica que, el certificado será válido hasta el 12/11/2024, es decir, el certificado ostenta una vigencia por 90 días desde su expedición, además, el oferente no reporta antecedentes por este concepto.

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar ofertas en el proceso PN DIEPO LI 142 2024, resulta imperioso indicar que, el proponente GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS, **NO CUMPLE** con capacidad jurídica para contratar, ya que, **no aportó** la totalidad de requisitos en los términos establecidos en el acápite jurídico del pliego de condiciones definitivo, los cuales se relacionan a continuación, así:

- Situación militar definida
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social
- Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP)
- Formato de Inhabilidades por incumplimiento reiterado
- Acuerdo de confidencialidad
- Formato de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad

Cabe precisar que, estos deben anexarse debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o apoderado, con expedición inferior a 30 días anteriores al cierre del proceso, corolario de lo anterior, el oferente deberá subsanar dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

PROPONENTE 5: UNION TEMPORAL ING-AMERICA 001-2024

EVALUACIÓN JURÍDICA		
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.1. PODER: Cuando el proponente haya indicado en el cuestionario de la plataforma del SECOP II que actúa a través de apoderado o representante.	**N/A**	Se presenta con el representante legal de la unión temporal

1271596492

1.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" deberá estar firmada por el proponente o apoderado, según corresponda. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley.	**NO CUMPLE**	El oferente aporta carta de presentación de la oferta, el cual se encuentra debidamente diligenciada conforme al formulario y se encuentra firmada por el representante legal de la UNION TEMPORAL ING – AMERICA 001-2024, pero el plazo de ejecución del contrato debe ser hasta el 30 de diciembre de 2024 y el oferente plasma el 16 de noviembre de 2024.
1.1.3. FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: deben aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería (Según corresponda). Deberán tener definida su situación militar.	**NO CUMPLE**	El representante de la empresa INGENIERIA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S anexo la copia de cédula y falta la constancia de situación militar. El representante de la empresa AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO SAS anexo la copia de cédula y aporto constancia de situación militar.
1.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Matrícula Mercantil (según aplique), cumpliendo los siguientes requisitos para persona jurídica: • Deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, donde se acredite que está constituida por lo menos con un (01) año de anterioridad al cierre del presente proceso. • Su objeto social, está directamente relacionado con la presente contratación. • Haber sido expedido en un término no mayor a treinta (30) días calendario. • Suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. • La duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.	**NO CUMPLE**	El oferente es persona jurídica con sucursal en Colombia: Anexa certificado de existencia y representación legal de la empresa INGENIERIA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S, la fecha de matrícula está en el 2022, el objeto de la empresa, cumple ya que registra lo siguiente; "…La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita (Ley 1258 de 2008 Articulo 5 9 Numeral 5 9)…", la fecha de expedición es no mayor a treinta (30) días calendario, el representante legal no tiene restricciones de contratación. La empresa AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO SAS NO Aporta el CERTIFICADO **DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
1.1.5. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA: acreditar su existencia y representación legal, Para tal efecto, mencionarán los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, expedidos en cada caso por la autoridad competente. Deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato, asimismo deberán: • Acreditar capacidad legal para la	**N/A**	No es personas jurídicas nacionales de naturaleza pública.

1271596492

celebración, suscripción del contrato y ejecución del contrato.		
1.1.6. PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO: deben presentar documentos que acrediten su capacidad legal, dependiendo de si son personas naturales o personas jurídicas, remitir al pliego de condiciones si aplica.	**N/A**	No personas de origen extranjero.
1.1.7. DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: se deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**	Unión temporal.
1.1.8. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: el proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de conformidad, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto asignado para cada lote, con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de presentación de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.	**CUMPLE**	El oferente presenta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros (aseguradora solidaria de Colombia). Como la propuesta es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía está tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, es decir sin utilizar sigla es decir (UNION TEMPORAL ING AMERICA 001 2024).
1.1.9. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, **CORRESPONDIENTE A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**.	**CUMPLE**	Persona Jurídica: El oferente aporta certificación expedida por el representante legal de INGENIERIA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S, certifica el cumplimiento en el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre, en el pago de los aportes de salud, ARL y pensiones. el representante legal de AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO SAS, certifica el cumplimiento en el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre, en el pago de los aportes de salud, ARL y pensiones.
1.1.10. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): los proponentes deberán allegar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30)	**NO CUMPLE**	INGENIERIA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S y la empresa AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO SAS NO aportan el RUP.

1271596492

días calendario.		
1.1.11. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES: La Dirección de Educación Policial, verificará conforme la normatividad que regula el procedimiento.	**CUMPLE**	Una vez se constató los representantes legales de las dos empresas no reporta antecedentes disciplinarios, ni judiciales.
1.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario compromiso anticorrupción, el cual está firmado por los representantes legales.
1.1.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 – CONFLICTO DE INTERÉS: el oferente deberá diligenciar el formulario "ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES".	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario de antecedentes inhabilidades e incompatibilidades – declaración de conflicto de intereses, el cual está firmado por el representante legal.
1.1.14. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Artículo 90, Ley 1474 de 2011): el oferente deberá diligenciar el formulario "INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO", asimismo, el oferente deberá diligenciar el formulario "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES". Para la verificación de este factor el proponente deberá diligenciar el formulario donde se manifestará bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado en la etapa contractual (multas, sanciones o incumplimientos) por entidades públicas en los últimos tres (3) años *(anteriores a la fecha de cierre del proceso).*	**CUMPLE**	El oferente diligencio el formulario de inhabilidad por incumplimiento reiterado, el cual está firmado por el representante legal.
1.1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Dirección de Educación Policial, consultará en la página web de la Policía Nacional que las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales.	**CUMPLE**	Una vez se constató y los representantes legales no reportan antecedentes de medidas correctivas.
1.1.16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	**NO CUMPLE**	El representante legal de la empresa INGENIERIA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S diligencio el formulario de acuerdo de confidencialidad. El representante legal de la empresa AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO SAS NO diligencio el formulario de acuerdo de confidencialidad
1.1.17. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD:	**NO CUMPLE**	El representante legal de la empresa INGENIERIA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S diligencio el

1271596492

La entidad verificará si el proponente posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, asi mismo **el** oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", suscrito por el representante legal.		formulario de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual está firmado por el representante legal. El representante legal de la empresa AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO SAS NO diligencio el formulario de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual está firmado por el representante legal
1.1.18 CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: El proponente, deberán aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM con expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	Una vez se constató los representantes legales no reporta antecedentes en registro de deudores alimentarios morosos.

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar oferta del proceso PN DIEPO LI 142 2024, se encuentra que el proponente UNION TEMPORAL ING-AMERICA 001-2024, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de ellos, por lo cual deberá subsanar dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Atentamente,

Mayor **JOSE ANDRÉS QUESADA PALACIOS**
Integrante del Comité Evaluador Jurídico.

Intendente **EDILBERTO GÓMEZ CAICEDO**
Integrante del Comité Evaluador Jurídico.

Subintendente **EDWIN ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ**
Integrante del Comité Evaluador Jurídico.

1271596492

Elaboró: MY Jose Andres Quesada Palacios
DIEPO - OFPLA

Revisó: MY Jose Andres Quesada Palacios
DIEPO - OFPLA

Fecha de elaboración: 19-09-2024
Ubicación: Z:\DIEPO – 2024

Transversal 33 No 47ª- 35 Sur
(1) 5159650 ext 30128
diepo.facid@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1271596492

SC 6545 – 1-6-NT CO - SC 6545-1-6